

DECRETO N° 1024
NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6824-E-10, originado en la Nota N° 165/10 de la Escuela Primaria N° 260; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos que ocasione el viaje de estudios que realizarán los alumnos de séptimo grado entre los días 12 y 15 de octubre del corriente año a la localidad de Las Grutas; adjuntando Proyecto "Campamento Educativo Las Grutas";

Que asimismo, informa que los alumnos de dicha Institución provienen de los barrios Don Bosco II, Don Bosco III y Limay, y se les dificulta reunir la suma de dinero necesaria para abonar el traslado y la estadía de 30 personas, entre alumnos y adultos responsables;

Que interviene Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo colaborar con la entidad mencionada con un aporte de \$ 4000.-, en virtud de ser ésta la primera escuela de la ciudad de Neuquén apadrinada por este Municipio;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-) a favor de la señora MARÍA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 16.324.617, Directora de la Institución mencionada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 202;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 766/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

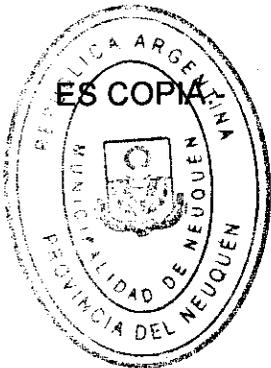
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATRO MIL** (\$ 4.000.-) a favor de la **Escuela Primaria N° 260**, para solventar, en parte, los gastos que ocasione el viaje de estudios que realizarán los alumnos de séptimo grado entre los días 12 y 15 de octubre del corriente año a la localidad de Las Grutas; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **MARÍA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 16.324.617**, Directora de la mencionada Institución, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

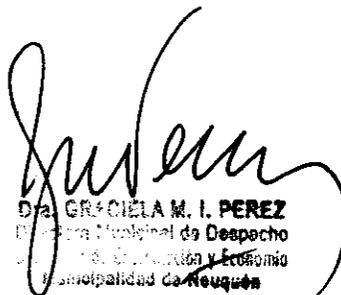
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

G.D.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
de la Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

